



NOTA DINAC/UOC N° 635/2024

Asunción, 03 de setiembre de 2024

Abogado

AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción

Tengo bien dirigirme a usted, con el objeto de comunicar a la Dirección a su cargo, que por Resolución N° 1278/2024 de fecha 02 de agosto del 2024, el Presidente de la DINAC autorizó la suscripción del CONTRATO N° 28/2024 firmado entre la DINAC y la firma CAFÉ CORNER S.R.L., en el marco de la MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/24 "ALQUILER DE MAQUINA EXPENDEDORA DE CAFÉ PARA EL INAC" ID N° 448.303.

Hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestra mayor consideración.

RICHARD A: CANTERO/F.

Jefe Doto: Contratos y Garantías

Unidad Operativa de/Contrataciones

ABG. JORGE PAIVA Coordinador

Unidad Operativa de Contrataciones

Coord